

REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Oportunidades para todos"



Despacho Gobernador

DECRETO 0260 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UNA SECRETARIA DELEGATARIA CON FUNCIONES DE GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental concedió Comisión de Servicios fuera de su sede habitual de trabajo, al Señor Gobernador del Putumayo, a partir del día 30 del mes de septiembre del año 2008

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a una Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora, mientras dure la ausencia del Gobernador

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora GINNA ROSALBA MUÑOZ

QUIJANO, Secretaria de Planeación Departamental, como Secretaria Delegataria con Funciones de Gobernadora del Departamento del Putumayo, a partir del día 30 del mes de

septiembre del año 2008 y mientras dure la ausencia del titular.

PARÁGRAFO 1: La funcionaria encargada, no está facultada para suscribir

contratos administrativos, firmar decretos de inversión, de

nombramiento, ni remover personal.

PARÁGRAFO 2: El Señor Gobernador titular del Putumayo, conserva las

facultades para celebrar contratos y convenios durante su

ausencia del territorio, en el lugar donde se encuentre.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Mocoa, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año 2008.

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA

Gobernador Departamento del Putumayo

Revisó: Sandra Patricia Arevalo Elaboró: Cecilia Zambrano